

Medianálisis

COMUNICACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Somos un equipo de profesionales venezolanos, de diversas áreas del conocimiento interesados en incidir en el funcionamiento de los medios, en la práctica periodística y en los procesos sociales relacionados con la comunicación.

Misión

Medianálisis es una organización venezolana, sin fines de lucro, comprometida con el fortalecimiento de la democracia, dedicada a la capacitación y al estudio sistemático de los medios de comunicación, del periodismo y sus actores.

Junta Directiva

Director General: Andrés Cañizález.

Directora Académica: Mariela Torrealba.

Director de Administración: Pablo Paz.

Directora de Investigación y Desarrollo: Gloria Carrasco

Telecomunicaciones en Venezuela (2019): retrocesos, contracciones y controles gubernamentales

Autor: Luisa Torrealba Mesa

Noviembre 2020

“Establecer planes y programas para el uso extensivo y positivo de los medios de comunicación dentro de las políticas de desarrollo, debe ser responsabilidad conjunta del Estado y los miembros de la sociedad”
(Declaración de San José, Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe, 1976).

El derecho a la comunicación, en su sentido amplio, incluye la libertad de las personas de expresar ideas y pensamientos de toda índole y ofrecer garantías a todas las personas para buscar, recibir y difundir información y el tener acceso a los medios, canales y tecnologías que permitan y faciliten los actos de comunicación e interacción.

Siendo la comunicación un derecho humano, los Estados son responsables de ofrecer garantías, para que las personas puedan ejercerlo. El acceso a bienes y servicios culturales que permitan a los ciudadanos el desarrollo de su personalidad, formarse sus propias opiniones y participar en la vida pública es fundamental. El acceso a sistemas de telecomunicaciones también es importante.

Pero no basta con que se ofrezcan servicios de telecomunicaciones. Estos deben reunir estándares mínimos de calidad, que garanticen su óptimo funcionamiento. También es importante que se garantice el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de telecomunicaciones y que se procure el acceso universal a las mismas.

En el caso venezolano, el sector telecomunicaciones ha sido arrojado por la severa crisis política, social y económica que afecta a Venezuela. La falta de mantenimiento en la infraestructura y el control de precios que impiden que las empresas operadoras puedan reinvertir en la actualización tecnológica, ha lesionado al sector, ubicando a Venezuela en los últimos lugares de los índices internacionales que miden condiciones de respeto a las libertades y derechos humanos e indicadores de desarrollo.

Junto a la crisis, la opacidad estatal sobre el sector ha impedido tener información actualizada, que sirva de base para diagnósticos exhaustivos y diseño de políticas públicas que permitan atender y buscar soluciones de fondo a los problemas.

Apenas en septiembre de 2020 la gubernamental Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) hizo públicas las estadísticas del sector telecomunicaciones, correspondientes al año 2019. Los datos publicados reflejan una agudización de la recesión que afecta al sector, desde el año 2013. En las siguientes líneas revisamos y analizamos estos indicadores.

Contexto

El desarrollo de las telecomunicaciones en Venezuela ha sido inversamente proporcional al aumento de los mecanismos de control gubernamental. Los organismos responsables del diseño y ejecución de políticas para fortalecer el sector han optado por enfocar sus fuerzas en idear mecanismos para restringir la pluralidad de voces, en los medios de comunicación y en crear mecanismos de control que desestimulan la inversión.

De acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2011), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones “es un instituto autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional, con autonomía, técnica, financiera, organizativa y administrativa”.

Por su naturaleza, la Conatel debería ser un organismo con funciones técnicas e imparcial; sin embargo, la propia Ley de Orgánica de Telecomunicaciones deja sentadas las bases para que este organismo actúe como un brazo ejecutor de los intereses del gobierno de turno. En su artículo 40, la ley establece que el Director General y los miembros del Consejo Directivo y sus suplentes son cargos de libre nombramiento y remoción por parte del presidente de la República, lo que genera una relación de dependencia.

En la actualidad, la Conatel está adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, que funge como ente rector del sector, lo que conlleva una clara responsabilidad y participación del Ejecutivo Nacional en el desarrollo de las políticas del sector.

El 23 de mayo de 2019, a través del Decreto Presidencial N° 41.639 se creó la empresa estatal denominada Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.

La empresa estatal fue creada con el objeto: “dirigir las empresas del Estado de las Telecomunicaciones, que instruya el presidente de la República Bolivariana de Venezuela y le sean adscritas, recurriendo al potencial disponible en cada una de ellas, para el desarrollo de las telecomunicaciones en el país, desde la perspectiva del modelo productivo socialista (...)” (Decreto N° 3.854 de la Presidencia de la República, 2019).

La creación de esta empresa marcó una impronta en el sector, por cuanto quedó establecido por escrito que el sector telecomunicaciones se adecuaría al modelo político “socialista” promovido por el fallecido presidente Hugo Chávez y por Nicolás Maduro.

El propio decreto traza las primeras líneas de acción orientadas a adecuar el sector al proyecto socialista. En primer lugar, establece que las principales empresas públicas del sector -Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), Movilnet, Telecom Venezuela, Red de Transmisiones de Venezuela (REDTV), la empresa mixta de Telecomunicaciones Gran Caribe, S.A y el Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL)- estarán adscritas a esta corporación.

En segundo lugar, el decreto, en su artículo 3, numeral 2, le otorga a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales la potestad de: “adquirir total o parcialmente participación accionaria en todas aquellas sociedades mercantiles y de servicios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sean propiedad de entes nacionales o extranjeros o fusionarse con ellas, previa autorización del Presidente

de la República Bolivariana de Venezuela en Consejo de Ministros y Ministras” (Decreto N° 3.854 de la Presidencia de la República, 2019).

Esta disposición le otorga poderes excepcionales al presidente de la República para el control de empresas del sector y deja abierta la posibilidad de que el Ejecutivo se apropie de otras empresas del sector. Ya en el país hemos asistido a procesos similares a los permitidos en este decreto, en otros sectores productivos como el de alimentos, que ha ocasionado el cierre de empresas expropiadas por el gobierno.

Otro elemento que llama la atención es la presencia militar en la directiva de la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales. Al menos 3 de los integrantes de la directiva son miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: El general de brigada de la Guardia Nacional Bolivariana, Jorge Elieser Márquez, quien además de haber sido designado como presidente de esta empresa estatal es el director general de la Conatel y es el ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno; el mayor general José Adelino Ornelas Ferreira, quien se desempeña como jefe del Estado Mayor de la Comandancia en Jefe de la FANB; y el general de división Jesús Gregorio Aldana Quintero, quien funge como miembro suplente de la directiva de la corporación y actualmente se desempeña como vicepresidente ejecutivo de la estatal CANTV.

En las actuaciones gubernamentales sobre las telecomunicaciones se observa una racionalidad de control, que se hace evidente a través de: Un marco normativo que le otorga amplias potestades al presidente de la República para tomar decisiones medulares. La presencia cada vez mayor de funcionarios militares en cargos estratégicos. Y el empeño en administrar el sector con criterios de un modelo político socialista, como quedó demostrado con la creación de la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales.

Otro elemento de contexto, importante para analizar los datos reflejados en los indicadores de la Conatel, es que para los cálculos toman como referencia los datos de

población del Instituto Nacional de Estadística (INE), los cuales no reflejan el número de ciudadanos que han emigrado en los últimos años, como consecuencia de la crisis humanitaria que afecta a Venezuela, que según la Plataforma de Coordinación para Migrantes y Refugiados de Venezuela (2020) se ubican en 5.490.002¹. Lo que implica una posible inconsistencia en los datos, vinculados a los cambios recientes de la densidad de población.

A continuación, revisamos y analizamos cómo fue el comportamiento del sector telecomunicación en Venezuela, durante 2019, de acuerdo a las estadísticas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones².

Telefonía básica

Los indicadores presentados por la Conatel en el mes de septiembre, dan cuenta de que en 2019 Venezuela tuvo el registro más bajo en la penetración de la telefonía básica en los últimos 10 años.

Venezuela pasó de tener 6.866.686 suscriptores al cierre del año 2009 a 5.351.312 para el cierre de 2019 (1.515.374 suscriptores menos), lo que implica un descenso en la teledensidad (cantidad de líneas telefónicas por cada 100 habitantes) de 24,22 % a 16,52 %, en este período (Conatel, 2020a).

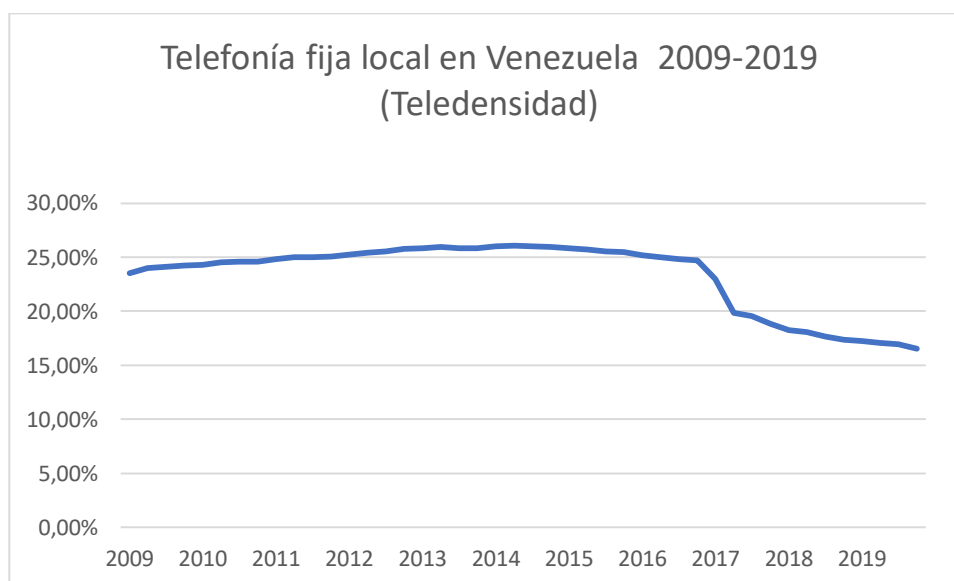
De acuerdo a estos indicadores, sólo 16 de cada 100 venezolanos tienen acceso a telefónica fija. Estas mediciones no reportan datos específicos sobre cuántos de los suscriptores registrados para el cierre de 2019 tienen efectivamente sus líneas activas.

Del total de suscriptores registrados para el cierre de 2019, 4.427.751 son “residenciales” y 923.561 son “no residenciales” (Conatel 2020b).

¹ Datos actualizados al 5 de octubre de 2020.

² Los indicadores completos del sector telecomunicaciones en Venezuela, para el cierre del año 2019, pueden ser revisados en la página web de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel): <http://www.conatel.gob.ve/estadisticas-anales-y-trimestrales/>

Gráfico 1



Fuente: Conatel

En el país ha sido un hecho notorio, público y comunicacional que cientos de usuarios han reportado averías en sus líneas telefónicas fijas, las cuales se han prologado en el tiempo. Muchos continúan pagando el servicio, a pesar de no disfrutarlo, por temor a perder la línea de forma definitiva. Una de las causas recurrentes, en los casos de averías, es el robo del cableado y la falta de material para la reposición, sin que se hayan aplicado estrategias contundentes para resolver este problema.

Dentro de los indicadores ofrecidos por Conatel destaca que desde el primer semestre de 2016 no se reportan “líneas nominales instaladas”, lo que demuestra una paralización del sector.

La recesión en la telefonía también alcanzó a la telefonía pública. Para el cierre de 2019 había apenas 88.917 teléfonos públicos en todo el país, cifra similar a la registrada en el año 2001, lo que implica una teledensidad de 0,27% (menos de un teléfono público por cada 100 habitantes) (Conatel, 2020c). Como consecuencia, esta modalidad no constituye una alternativa para los usuarios que necesitan comunicarse y que no cuentan con el servicio de telefonía básica en sus hogares.

Telefonía móvil

La telefonía móvil en Venezuela es tal vez el área del sector telecomunicaciones que ha padecido el decrecimiento más abrupto en los últimos años. Entre 2008 y 2015 llegó a alcanzar cifras que rondaban o superaban el 100 % de penetración. El cuarto trimestre de 2012 fue el momento de mayor crecimiento, cuando el número de suscriptores se ubicó por encima de los datos de población, llegando a ubicarse en 31.732.781³, con una penetración de 106,93 %. (Conatel, 2020). Es decir, que había 106 suscriptores de telefonía móvil por cada 100 habitantes. En otras palabras, en Venezuela había más líneas de telefonía celular que habitantes.

Varias razones pueden explicar este fenómeno. Enumeramos algunas: La telefonía celular se convirtió en una alternativa para habitantes de zonas a las que no llegaba la telefonía básica. El costo de los servicios de telefonía móvil, permitían que el servicio fuera accesible para un amplio sector de la población. Y decenas de personas poseían más de una línea de telefonía celular, por motivos laborales o personales.

Para el cierre de 2019 el número de suscriptores de telefonía celular se ubicó en 19.175.004 (12.557.777 suscriptores menos que en 2012), para una penetración de 59,60 %.

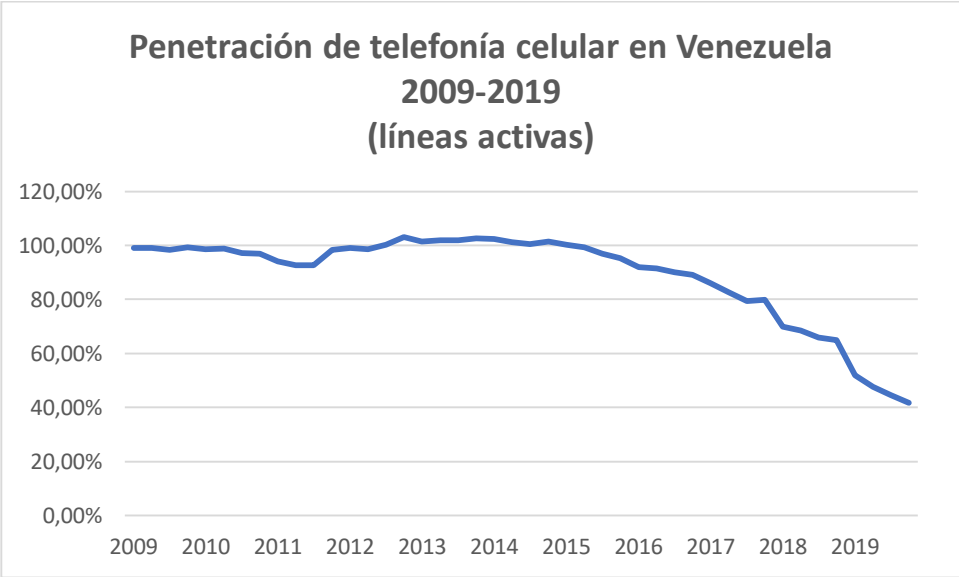
La cifra se reduce aún más cuando se revisa el indicador de “suscriptores en uso del sistema”⁴ que muestra un número de 13.476.287 suscriptores y una penetración de 41,60 % (Conatel 2020d). De estos usuarios 11.853.465 están suscritos a la modalidad prepago y 1.622.822 a la modalidad pospago (Conatel 2020e).

³ De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (INE) la población venezolana para ese momento se ubicaba en 29.677.166.

⁴ Conatel incorporó este indicador a sus estadísticas, a partir del IV trimestre de 2008. Incluye a los suscriptores que han usado la telefonía móvil durante los períodos revisados (recibiendo llamadas o mensajes).

Entre 2018 y 2019 se produjo una de las caídas más notables en el número de usuarios de telefonía celular con líneas activas que superó los 7 millones, pasando de 20.731.169 en diciembre de 2018 a 13.476.287 para diciembre de 2019 (Conatel 2020d).

Gráfico 2



Fuente: Conatel

Varias razones pueden haber incidido en la caída del sector telefonía móvil. La crisis económica que ha afectado a Venezuela en los últimos años, generó una situación de hiperinflación, lesionó severamente el poder adquisitivo de los ciudadanos y frenó la capacidad de los usuarios de reponer equipos dañados, extraviados o robados.

Por otro lado, el flujo migratorio de los venezolanos que ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años, constituye un posible motivo para que haya disminuido el número de usuarios y la cantidad de líneas de telefonía móvil activas.

Las deficiencias en el servicio, las fallas en el mantenimiento y adecuación de la infraestructura tecnológica, constituyen, sin duda, otros motivos que puede estar impactando al sector. Mientras hace 7 u 8 años la telefonía celular constituía una opción para quienes no tenían acceso a servicios de telefonía fija, hoy día los frecuentes los reportes por fallas de conexión o señal, convierten esta posible solución en un problema.

Televisión por suscripción

Los servicios de televisión por suscripción, por satélite o cable, se convirtieron por muchos años en una alternativa, para que las audiencias venezolanas pudieran acceder a contenidos informativos o de entretenimiento, ante el control ejercido por el Gobierno nacional sobre el sistema de radiotelevisión de señal abierto.

Desde el Gobierno nacional se impuso un esquema de imposición arbitraria de contenidos políticos y partidistas, transmitidos mediante el recurso de alocuciones oficiales (o cadenas de radio y televisión). Estos mensajes deben ser emitidos, de forma obligatoria, por todas las radioemisoras y las televisoras de señal abierta, así como por los canales que transmiten en servicios de televisión por suscripción, que hayan sido catalogados como productores nacionales audiovisuales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.

Estas alocuciones oficiales sumaron durante 2019 más de 122 horas, en un total de 116 transmisiones (Monitoreo Ciudadano, 2020).

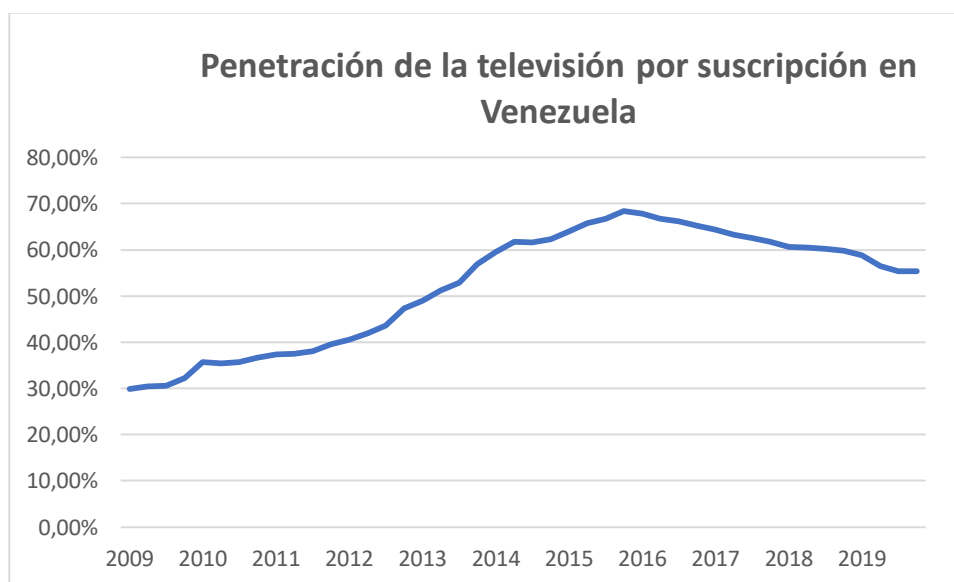
Por otro lado, desde el gobierno de Nicolás Maduro se han ejercido, en los últimos años, medidas de presión contra operadoras de TV por suscripción que han derivado en que algunos canales, que transmitían contenidos considerados incómodos por las autoridades, hayan quedado fuera de la oferta de programación.

A esto se suma la crisis económica venezolana, que ha limitado la importación y reposición de equipos como antenas y decodificadores, generando una leve disminución en el número de usuarios de estos servicios.

Para el cierre de 2019 la televisión por suscripción tuvo un número de 4.347.090 suscriptores y una penetración por hogares de 55,42 % (Conatel, 2020f), de los cuales 66,73 % fueron suscriptores de servicios satelitales y 33,27 % de servicio de televisión por cable (Conatel, 2020g)

La televisión paga tuvo su nivel más alto de penetración en el último trimestre de 2013, cuando se ubicó en 68,43 %, con un número de 5.059.456 suscriptores. Entre 2013 y 2019 la penetración del servicio ha decrecido 13,01 % (Conatel, 2020f).

Gráfico 3



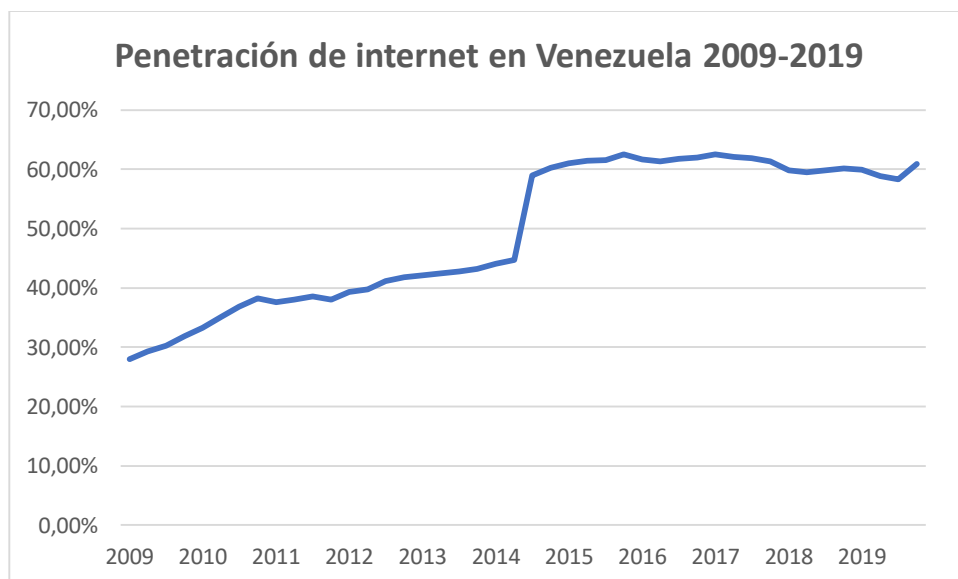
Fuente: Conatel

Internet

A diferencia del decrecimiento que ha habido en la telefonía móvil, la telefonía básica y la televisión por suscripción, el número de usuarios de internet ha registrado menos cambios entre 2015 y 2019.

Para el cierre de 2019 el número de suscriptores del servicio fue de 3.653.043, con una penetración de 60,89 %. El porcentaje de penetración más alto en los últimos años se registró en 2015, cuando llegó a 62,51 % (Conatel, 2020h).

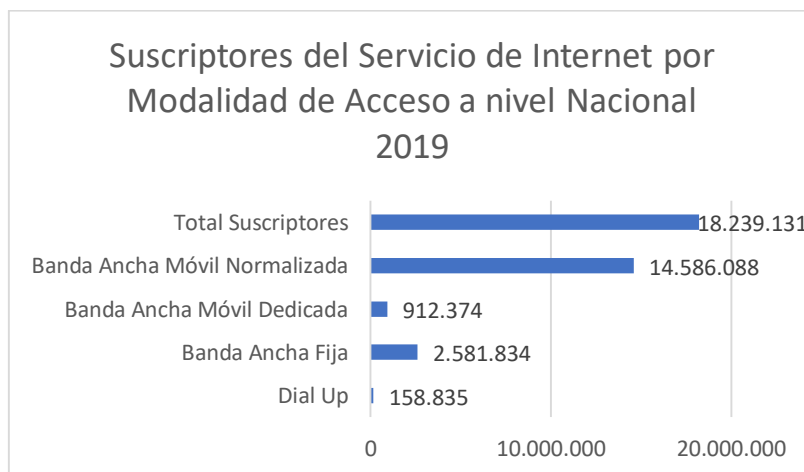
Gráfico 4



Fuente: Conatel

Un dato de interés, en relación con el uso de internet, es la modalidad de acceso al servicio. La Conatel reportó que en Venezuela hay 158.835 suscriptores bajo la modalidad *Dial Up* (acceso a internet a través de una llamada por una línea telefónica); 2.581.834 suscriptores bajo la modalidad Banda Ancha; 912.374 suscriptores bajo la modalidad Banda Ancha Móvil Dedicada; y 14.586.088 suscriptores bajo la modalidad Banda Ancha Móvil Normalizada (aquellos suscriptores de telefonía móvil que poseen al menos un Plan de Acceso a Redes de Datos). Para un total de 18.239.131 suscriptores (Conatel, 2020i).

Gráfico 5



Fuente: Conatel

Si bien la cifra de penetración de 60,89 % parece ser una cifra satisfactoria, es importante

indicar que ella incluye tanto a usuarios residenciales, empresariales, como a usuarios de telefonía celular con planes de datos. No implica que se hayan efectuado acciones o diseñado y aplicado una política pública orientada a garantizar un acceso universal de internet en todos los hogares del país.

Por otro lado, si bien el indicador de penetración de 60 % calculado por la Conatel puede ser percibido como un indicador favorable, es importante detenerse para evaluar la calidad del servicio. No es suficiente con que “muchos” tengan acceso al servicio, es necesario que este servicio funcione de forma adecuada y que existan garantías para un acceso libre y plural a la red.

No obstante, lo que observamos en Venezuela es un servicio de pésima calidad, lento y que se interrumpe con frecuencia.

Para diciembre de 2019 la velocidad de conexión en banda ancha en Venezuela tuvo un promedio de 3,42 Mbps para descargas y 1,45 Mbps para cargas. Como consecuencia, el país está en el último lugar en el continente (Speed test, 2019).

Por otra parte, la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americano (OEA) y organizaciones como *Freedom House*, Reporteros Sin Fronteras y el Comité de Protección de Periodistas, han advertido que en Venezuela se están llevando a cabo prácticas de bloqueos y ataques contra sitios web informativos que difunden informaciones consideradas críticas por el gobierno de Nicolás Maduro. Lo que implica que no hay plenas garantías para el acceso y el disfrute de internet en el país.

Conclusión

En materia de telecomunicaciones la acción gubernamental se ha enfocado en la adopción de estrategias para controlar todos los canales y las vías posibles de difusión, comunicación, e interacción.

Los incentivos a la inversión han sido pocos o ninguno. Los controles de precios para las empresas del sector han generado en pérdidas que han tenido mayor impacto en el contexto de economía hiperinflacionaria.

El decrecimiento y contracción en las distintas áreas del sector han sido progresivas en los últimos 6 años. No ha habido respuestas técnicas, ni financieras. En cambio, se han emprendido acciones políticas, orientadas a un mayor control y conducción de las empresas del sector bajo criterios del modelo político socialista. La creación de la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales es un ejemplo de ello.

La telefonía móvil y la telefonía fija han sido dos de las áreas más golpeadas. El impacto ha sido notable en la población cuyas alternativas para comunicarse se han restringido.

Es urgente que se diseñen políticas que se enfoquen en atender las causas estructurales de la crisis del sector. El acceso amplio, universal, plural y con equidad a bienes y servicios de telecomunicaciones es fundamental para el desarrollo personal de los ciudadanos y para el desarrollo del país.

Fuentes consultadas

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2011). *Ley de Reforma parcial de la Ley de Orgánica de Telecomunicaciones*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.610, 07-02-2011.

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2020a). *Cuadro 3. Indicadores del Servicio de Telefonía Fija Local a nivel Nacional. 2000-2019 (IV trimestre)*, [Documento en línea]. Consulta: 20 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/estadisticas-anuales-y-trimestrales/http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/Cuadro3-Telefon%C3%ADaFijaLocal.ods>

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2020b). *Cuadro 5. Suscriptores Residenciales y No Residenciales de Telefonía Fija Local a nivel Nacional. 2001-2019 (IV trimestre)*. [Documento en línea]. Consulta: 20 de octubre de 2020. Disponible en:

<http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/Cuadro5-Telefon%C3%ADaFijaLocalTipoSuscriptor.ods>

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2020c). *Cuadro 10. Indicadores del Servicio de Telefonía Pública a nivel Nacional. 2000-2019 (IV trimestre)*. [Documento en línea]. Consulta: 20 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/Cuadro10-Telefon%C3%ADaP%C3%BAblica.ods>

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2020d). *Cuadro 11. Indicadores del Servicio de Telefonía Móvil a nivel Nacional. 2000-2019 (IV trimestre)*. [Documento en línea]. Consulta: 22 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/Cuadro11-Telefon%C3%ADaM%C3%B3vil.ods>

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2020e). *Cuadro 12. Suscriptores activos de Telefonía Móvil por Modalidad de Pago a nivel Nacional. 2000-2019 (IV trimestre)*. [Documento en línea]. Consulta: 22 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/Cuadro12-Telefon%C3%ADaM%C3%B3vilModalidadPago.ods>

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2020f). *Cuadro 21. Indicadores del servicio de Difusión por Suscripción a nivel Nacional. 2000-2019 (IV trimestre)*. [Documento en línea]. Consulta: 22 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/estadisticas-anuales-y-trimestrales/>
<http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/Cuadro21-Difusi%C3%B3nporSuscripci%C3%B3n.ods>.

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2020g). *Informe: cifras del sector cuarto trimestre 2019*. [Documento en línea]. Consulta: 22 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/informe-cifras-del-sector-cuarto-trimestre-2019/>

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2020h). *Cuadro 16. Indicadores del Servicio de Internet a nivel Nacional. 1998-2019 (IV trimestre)*. [Documento en línea]. Consulta: 24 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/Cuadro16-Internet.ods>

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2020i). *Cuadro 17. Suscriptores de Internet por Modalidad de Acceso a nivel Nacional. 2000-2019 (IV trimestre)*. Consulta: 24 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/Cuadro17-InternetModoAcceso.ods>

Monitoreo Ciudadano. *Cadenómetro: Contador de horas de Nicolás Maduro en Cadena Nacional de Radio y Televisión en Venezuela*. Disponible en: <http://monitoreociudadano.org/cadenometro/>. Consulta: 15 octubre de 2020.

Presidencia de la República (2019). *Decreto N° 3.854 mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado bajo la forma de Compañía Anónima, la cual se*

denominará *Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales*, C.A. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.639 del 23 de mayo de 2019.

Plataforma de Coordinación para Migrantes y Refugiados de Venezuela (2020). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. [Documento en línea]. Consulta: 22 de octubre de 2020. Disponible en: <https://r4v.info/es/situations/platform>

Speedtest (2019). *Índice Global de Speedtest. Clasificación mensual de las velocidades de banda ancha móvil y fija de todo el mundo*.

Disponible en: <https://www.speedtest.net/global-index/venezuela#fixed>. Consulta: el 18 de enero de 2020.